



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DEMÁS DOCUMENTOS Y LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA ID 4367-23-L115

DECRETO ALCALDICIO N° 26457

Quillón, 10 JUN 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
3. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.
5. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública por la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Posta de Salud dependientes", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

DECRETO:

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado **“Suministro “Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Postas de Salud”**
2. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS

ELS/JOP/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE”



Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4367-23-L115

“Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Postas de Salud”

Monto Disponible: \$ 3.000.000.- (monto aproximado y sujeto a cambio.)

1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la “Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Posta de Salud dependientes”, de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

2. DE LA UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente Licitación, se entenderá como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

Datos del funcionario del Departamento de Salud encargado de esta Licitación Pública:

Nombre Completo : Jorge Ortiz Pavez
Cargo : Jefe de Presupuesto. y Finanzas del DESAMU
Teléfono : 042-2207150
E-mail : salud@quillon.cl

3. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en los presentes Términos Técnicos de Referencia, además el oferente deberá acreditar que cuenta con sus patentes comerciales al día.

4. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos:

- Identificación del Oferente
- Declaración Jurada
- Oferta Económica

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Especificaciones Técnicas	30 %
2	Plazo de entrega	20 %
3	Precio	50 %

Especificaciones Técnicas:

Se otorgará el máximo puntaje al proveedor que se ajuste en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas en cada línea requerida, según visto bueno del referente técnico.	100 pts.
Se otorgará este porcentaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según visto bueno del referente técnico. (2da mejor opción).	70 pts.
Se otorgará este porcentaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según visto bueno del referente técnico. (Desde la 3ra mejor opción).	40 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que no entregue información técnica y/o descriptiva, ya que dificultan la urgencia de esta adquisición.	5 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Sera el referente técnico el encargado de revisar las ofertas y ordenarlas de forma descendente según cumplimiento de las características solicitadas las cuales deben responder de forma clara en presentación del producto, el laboratorio de procedencia y la fecha de vencimiento de estos (en el caso de medicamentos), en relación a los insumos estos deben considerar las características mínimas expuestas en la Licitación, de existir dudas se pueden realizar las preguntas que sean necesarias a través del portal www.mercadopublico.cl

Plazo de entrega: Se dará prioridad al proveedor que realice la entrega en el menor tiempo posible (días hábiles):

Menor o igual a 5 días	100 pts.
Entre 6 y 11 días	70 pts.
Mayor o igual a 12 días	40 pts.
No indica	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Precio:

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido (indicar de forma obligatorio el monto mínimo de despacho, para no tener problemas en el despacho)

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) * 50*

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación está conformada por 2 funcionarios pertenecientes al DESAMU de Quillón y 2 del CESFAM de Quillón, quienes serán los responsables de evaluar las ofertas participantes en cada línea de los medicamentos, insumos y equipos solicitados.

7. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analizarán los antecedentes técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, en donde se emitirá un acta de evaluación y calificación de ofertas en la cual se determinará la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos, la cual será evaluada por la comisión nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

8. MODALIDAD DE CONTRATO

Se establece que será la orden de compra la que actuara como contrato, y una vez generada en el portal www.mercadopublico.cl, el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas, de lo contrario se procederá re-adjudicar al que obtenga el segundo mejor puntaje total en la evaluación de ofertas.



9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura a 30 días, previa recepción conforme del total de lo solicitado en la Orden de Compra por parte de la Bodega de Farmacia, acto seguido se enviará a la Unidad de Finanzas del DESAMU, el cual será el responsable de recopilar los antecedentes necesarios para cursar dicho pago, mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde.



EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
Directora (S) DESAMU de Quillón



RICARDO NEIRA ARIAS
DIRECTOR SECPLAN

JOP/ssv.
Quillón, 09 Junio de 2015.



9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura a 30 días, previa recepción conforme del total de lo solicitado en la Orden de Compra por parte de la Bodega de Farmacia, acto seguido se enviará a la Unidad de Finanzas del DESAMU, el cual será el responsable de recopilar los antecedentes necesarios para cursar dicho pago, mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde.



EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
Directora (S) DESAMU de Quillón



RICARDO NEIRA ARIAS
DIRECTOR SECPLAN

JOP/ssv.
Quillón, 09 Junio de 2015.

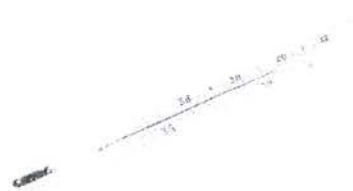


SOLICITUD DE PEDIDO N° 10








DE : Alfredo Cea Villalobos
 QF Jefe Unidad de Farmacia

A : Srta. Yilda Letelier Fierro
 Directora del DESAMU Quillón

1. Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a ud. lo siguiente:

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia
3000	CLORURO DE POTASIO	- Comprimidos o Grageas de 600 mg. - En Blister, NO EN FRASCO - Fecha vencimiento superior a 12 meses	NO APLICA
2000	SULFAMETOXAZOL / TRIMETOPRIN	- Comprimidos de 800mg/160mg - Fecha vencimiento superior a 18 meses	NO APLICA
1500	PARACETAMOL	- Comprimidos o comprimidos masticables de 80 mg - Fecha vencimiento superior a 12 meses	NO APLICA
200	ADIFENINA / PROPIFENAZONA	- Supositorios 440mg/50mg - Fecha vencimiento superior a 12 meses	NO APLICA
2000	CLARITROMICINA	- Comprimidos de 500 mg - Fecha vencimiento posterior a 12 meses	NO APLICA
120	TERMOMETROS	- Termómetros de mercurio - Vidrio	



30	VENDA DE YESO	<ul style="list-style-type: none"> - 10 cm de ancho - Fecha vencimiento posterior a 12 meses 	
30	VENDA DE YESO	<ul style="list-style-type: none"> - 20 cm de ancho - Fecha vencimiento posterior a 12 meses 	
50	SONDA NASOGASTRICA	<ul style="list-style-type: none"> - Número #14 - Fecha vencimiento posterior a 12 meses 	
50	SONDA NASOGASTRICA	<ul style="list-style-type: none"> - Número #16 - Fecha vencimiento posterior a 12 meses 	
2000	AGUJA HIPODERMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 21G x 1 1/2 pulgada - Fecha vencimiento posterior a 12 meses 	
1000	GUANTES ESTERILES	<ul style="list-style-type: none"> - Medida: 6 1/2 pulgada - Fecha vencimiento posterior a 12 meses 	
1000	GUANTES ESTERILES	<ul style="list-style-type: none"> - Medida: 6 1/2 pulgada - Fecha vencimiento posterior a 12 meses 	

Handwritten signature or initials in blue ink.

12	AGUA OXIGENADA	<ul style="list-style-type: none"> - Envase 1 litro - Concentración: 10 volúmenes - Fecha vencimiento posterior a 12 meses 	
300	AGUJAS TOMA DE MUESTRA DE SANGRE	<ul style="list-style-type: none"> - Para muestra múltiple, al vacío. - Medidas: 21G x 1 pulgada - Fecha vencimiento posterior a 12 meses 	
60	MORFINA	<ul style="list-style-type: none"> - Solución inyectable 10mg/1mL - Ampollas - Fecha vencimiento posterior a 12 meses 	No Aplica

Lo anterior para ser utilizado por las Unidades de Farmacia pertenecientes al Cesfam Quillón para un periodo aproximado de 2 meses (ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 16); Postrados (ítem 9 y 10); Matrona (ítem 15); y demás unidades del establecimiento (ítemes restantes). Las Aguja para toma de muestra de sangre, serán para un periodo aproximado de 5 meses.

2. Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.,


VºBº DIRECCIÓN

Distribución:

- La Indicada
- Archivo

ALFREDO CEA VILLALOBOS
Químico Farmacéutico
16.188.562-1

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

